

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN COLEGIADOS DEL TFG

Los tribunales colegiados elegidos para la evaluación de los TFG de los estudiantes son de 4 tipos, denominados como Básicas, Médicas, Humanidades y Quirúrgicas. En cada uno de estos tipos, puede haber más de un tribunal de evaluación colegiado, especialmente en los Tribunales de Básicas y Médicas.

Cada tribunal estará conformado por tres miembros titulares (Presidente, Vocal y Secretario) y uno o dos suplentes. Los suplentes no tienen que ir al acto académico de exposición y defensa, pero deben estar pendientes y localizables por si se necesita sustituir a un miembro titular del tribunal.

Los tribunales recibirán en su momento las memorias en formato pdf de los estudiantes para la valoración de la memoria escrita, así como los Anexos I y II de los tutores correspondientes. Recibirán también una rúbrica de evaluación, que pueden utilizar o no para la evaluación, donde se indica cual es el porcentaje de evaluación de la memoria escrita y de la exposición y defensa.

Los miembros de cada Tribunal recibirán también el orden de intervención de los estudiantes en su sesión por correo electrónico y el día de la exposición y defensa. **El Anexo III o acta de evaluación de los estudiantes asignados a un Tribunal colegiado será entregado a dicho tribunal de forma impresa el día de la exposición y defensa del TFG.**

Como se ha comentado al principio, dentro de cada uno de los cuatro tipos de tribunal, puede haber más de un tribunal colegiado y cada uno de estos podrá proponer **a un solo estudiante para matrícula de honor (MH)** siempre que su calificación **sea como mínimo 9.0**. Esto no significa que finalmente este estudiante tenga la calificación de MH, ya que dependerá del número de MH propuestas en cada uno de los cuatro tipos de tribunal y el número de estudiantes totales del curso. Sin embargo, en cada uno de los cuatro tipos de tribunal, se

asignará un mínimo de 1 MH, si esta es propuesta, y en el caso de que se puedan dar más de 4 MH, éstas se asignarán a los tipos de tribunal con un mayor número de estudiantes

Una vez concluido el acto académico, el secretario del tribunal debe poner los nombres de los miembros titulares del Tribunal y el del miembro suplente en el anexo III, y reflejar la calificación de los estudiantes (**nota numérica con un solo decimal y nota en letra, Ej. 8,5, NOTABLE**), **firmarlos manualmente** y entregarlos al secretario de la Comisión TFG (Victoriano Baladrón García. Área de Bioquímica y Biología Molecular, segunda planta del ala de despachos y laboratorios de investigación de la Facultad de Medicina de Albacete. E-mail: Victoriano.Baladron@uclm.es. TFN: 926 05 36 63).

Importante: El acto de exposición y defensa de los TFG por parte de los estudiantes es público.

Los estudiantes tienen el derecho a solicitar la revisión de la calificación que el Tribunal correspondiente le haya asignado a su trabajo TFG. Esta solicitud de revisión la harán en un documento oficial (**Anexo VI**) que será entregado al secretario de la Comisión (Victoriano.Baladron@uclm.es). El secretario de la Comisión se lo envía a los miembros del Tribunal y estos deben contestar al estudiante por correo electrónico con la respuesta a su solicitud de reclamación.